



Secretaría de Niñez,  
Adolescencia y Familia



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## **Dirección de Gestión Programática y Territorial**

# **SERVICIOS PRESTADOS**

**SENAF, 2024**



SERVICIO	PROCEDIMIENTO	REQUISITO
Atención A Denuncia	Abordar denuncias ya sean realizadas a través de las líneas de emergencias 911 o 110, o las mismas pueden ser presentadas por usuarios en las instalaciones de la Oficina Regional.	Brindar la mayor información posible.
visita Supervisada	El usuario acude a las oficinas de la regional en donde llena un formato de solicitud de visita supervisada con el niño, niña o adolescente con sus datos generales, la cual es revisada .	-Llenar el formulario de solicitud de visita supervisada, -Ser autorizada por el oficial jurídico asignado al caso.
Reintegros Familiares	El usuario (familiar) del NNA, llena la solicitud de reintegro con los datos generales, posterior se realizan los estudios sociales y psicológicos al familiar y al NNA con el fin de verificar si es viable o no el reintegro.	Llenar la solicitud de reintegro. Evaluaciones psicológicas y estudios sociales.
Ingreso y Egreso de NNA a IRCAS	Al encontrarse un caso de NNA en vulneración de sus derechos y al no poder realizar su reintegro familiar de manera inmediata o al encontrarse en estado de abandono, se realiza el ingreso a una Institución de Cuidados Alternativos con el fin de brindarle una medida de protección.	Nota de ingreso Nota de egreso Abordajes sociales y psicológicos.
Traslados de nna, a los entes competentes.	Brindar acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes a las diferentes lugares que son requeridos mientras se encuentran bajo una medida de protección.	Formato de autorización de salida.
Audiencias	Dentro de las oficinas de la regional se llevan a cabo audiencias de vulneración, y reintegro.	-Acta de audiencia de vulneración. -Acta de entrega y compromiso. -Estudios sociales y psicológicos.

MONITOREOS (IRCAS)	De manera constante se realizan monitoreos y seguimientos a estas instituciones a través de un equipo multidisciplinario con la finalidad de verificar que se brinde una atención optima a los NNA que se encuentran bajo esta medida de protección.	Oficio legal.
Evaluaciones Psicológicas.	Se realizan evaluaciones psicológicas a los NNA con la finalidad de indagar su estado emocional actual, a la vez reciben asistencia psicológica los familiares tanto nucleares o extendida con el fin de conocer el contexto familiar.	
Estudios Sociales	Se realizan estudios sociales con la finalidad de conocer aspectos conocimientos de los entornos familiares.	
Políticas Públicas	Brindar acompañamiento a los Consejos Municipales a través de capacitaciones sobre temas de vulneración de derecho y SIGADENAH	
Familias de Protección Temporal y Madres Solidarias	Al encontrarse un NNA en vulneración de sus derechos, unas de las posibles medidas de protección es a través de FPT, y madres solidarias, para ello es necesario la valoración de estudios psicológicos y sociales con el fin de brindarle a los NNA un espacio acogedor familiar.	Estudios sociales y psicológicos.
Procedimientos de Abandono	Llevar a cabo procesos de inscripción en el RNP, procedimientos administrativos en los juzgados y remisión de expedientes a la unidad de adopciones.	Declaratoria de abandono.



**Licda. María Alejandra Ardón Castellanos**  
Dirección General de Gestión Territorial